



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL, SEGURIDAD Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por don Álar Ibáñez Sanz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo tramitado en P.A. 216/2023 en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 2, contra la desestimación del recurso de alzada interpuesto frente al acuerdo de la comisión de valoración del concurso de méritos convocado para la provisión de puestos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 22 de enero de 2024.

La teniente de alcalde,  
Yolanda Barriuso Munguía